

DECRETO EXENTO N°: 01883
MARIA ELENA, 15-07-22

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 15-07-22 de la Srta. **CAROLINA PASTEN GODOY**, Funcionaria A Contrata, Grado 16° Asimilado, que solicita compensación de 44 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 4 y 25 de Junio de 2022, por horas de descanso el día 18 al 27 de Julio de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 052 de fecha 15-07-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **CAROLINA PASTEN GODOY**, Funcionaria A Contrata, Grado 16° Asimilado, que solicita la compensación de 44 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 4 y 25 de Junio de 2022, por horas de descanso el día 18 al 27 de Julio de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.